

Oficio Nro. 0021-EPMMOP-GAF-2022-OF

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Asunto: Cumplimiento de la Ley Orgánica de Empresas Públicas - Excedentes.

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0022-O, en la que solicita: "*Por lo expuesto solicito se de cumplimiento a la normativa legal citada hasta el 14 de enero 2022, para lo cual se deberán realizar los depósitos a la cuenta corriente Nro. 1220024 del MDMQ en el Banco Central del Ecuador (BCE).*"

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su art.39, establece:

"Art. 39.- EXCEDENTES. - ... "En cuanto al reparto de excedentes, aquellos que correspondan a la participación de la empresa pública, observarán los principios y normas previstos en el artículo 315 de la Constitución de la República, es decir se destinarán a la inversión y reinversión en las mismas empresas, sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, en niveles que garanticen su desarrollo

A través de los oficios Nros. EPMMOP-GG-2805-2021-OF de fecha 28 de noviembre 2021, se remitió el saldo de las cuentas bancarias y cuentas por pagar.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo que señala el artículo 39 de la Ley Orgánica De Empresas Públicas se comunica que, la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas EPMMOP destina todos sus recursos a la inversión y reinversión en la misma empresa, para atender las necesidades de la ciudadanía quiteña en cumplimiento al objetivo principal de la EPMMOP, el cual comprende el diseño, planificación, construcción, mantenimiento, operación y en general explotar la infraestructura de vías y espacios públicos del sistema de transporte terrestre; y, todo tipo de infraestructura para movilidad, por consiguiente no existen excedentes en los recursos presentes de la EPMMOP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. 0021-EPMMOP-GAF-2022-OF

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Avelino Wenceslao Alcocer Estrella
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2022-0022-O

Copia:

Señor Economista
Jorge Enrique Barrionuevo Solorzano
Director Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN FINANCIERA

Señor Ingeniero
Henry Marcelo Torres Cortez.
Contador General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD DE CONTABILIDAD

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Henry Marcelo Torres Cortez. | HT | EPMMOP-GAF-DF-UC | 2022-01-13 | |
| Revisado por: Jorge Enrique Barrionuevo Solorzano | JB | EPMMOP-GAF-DF | 2022-01-13 | |
| Aprobado por: Avelino Wenceslao Alcocer Estrella | AA | EPMMOP-GAF | 2022-01-13 | |

